



San Lorenzo, 27 de febrero del 2026.-

NOTA DOC N°130/2026

Señores

**CHARPENTIER S.R.L.**

Presente

*Me dirijo a Ustedes, en referencia a la modificación del contrato suscrito en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A – 4OIE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID 442.281, a fin de notificarle la Resolución de autorización del mismo.*

*Adjunto copia de: Resolución N°199/2026*

*A su vez le remito la Adenda N°02 para su formalización correspondiente.*

*Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -*

Lic. Dámaris Ocampo B.  
Dirección Operativa de Contrataciones

DAC/MM

Gabriela Benitez  
27/02/2026  
10:33



RESOLUCIÓN N° 199 .-

**POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS COMO ADMINISTRADORES DE CONTRATOS ADJUDICADOS Y SUSCRITOS EN DISTINTOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, *M* de febrero de 2026

**VISTO:** El Memorandum D.O.C. N° 64/2026, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita sus buenos oficios a los efectos de que pueda ser emitida la resolución por la cual se designan funcionarios como administradores de contratos adjudicados y suscritos en distintos procesos licitatorios, convocados por nuestra institución, en atención al Memorandum D.A. N° 035/2026, remitidos por la Dra. Elizabeth Oviedo, Expediente SAES N° 7413; y

**CONSIDERANDO:**


Que, en fechas 21 y 23 de octubre de 2024, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para el Laboratorio de Bioseguridad NSB2A (PLUS) y NSB3A – 4OIE – Contrato Abierto - Plurianual" – ID N° 442.281, se suscribieron contratos con las firmas adjudicadas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), y CHARPENTIER S.R.L., respectivamente, designándose conforme a la Resolución del SENACSA N° 1575/2024, Artículo 2° y en las Cláusulas 8, como administradora de los contratos, a la Dra. Leonarda Irala – Coordinadora de Bioseguridad de la Dirección General de Laboratorios.

Que, en fecha 03 de julio de 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2025 "Servicio de Asistencia Técnica y Operacional Especializada del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A - Plurianual" – ID N° 463.448, se suscribió contrato con la firma adjudicada CHARPENTIER S.R.L., designándose conforme a la Resolución del SENACSA N° 827/2025, Artículo 2° y en la Cláusula 8, como administradora del contrato, a la Dra. Leonarda Irala – Coordinadora de Bioseguridad de la Dirección General de Laboratorios.

Que, en fecha 04 de setiembre de 2025, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 33/2025 "Seguro para el Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A" – ID N° 463.477, se suscribió contrato con la firma adjudicada ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, designándose conforme a la Resolución del SENACSA N° 1183/2025, Artículo 2° y en la Cláusula 8, como administradora del contrato, a la Dra. Leonarda Irala – Coordinadora de Bioseguridad de la Dirección General de Laboratorios.

Que, por Resolución del SENACSA N° 79, de fecha 20 de enero de 2026, la señora Leonarda Irala, a la fecha se encuentra desvinculada de la institución por motivos de jubilación.

Por los efectos de establecer el responsable encargado de la correcta recepción, así como asegurar de que se brinde un adecuado uso de los bienes y/o servicios adjudicados derivados de los contratos señalados y, en atención a la jubilación del personal referido, resulta necesario designar a administradores de los contratos.

  
Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACSA





**RESOLUCIÓN N° 199 .-**

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

- 1° Designar Administradores de los Contratos adjudicados y suscritos en distintos procesos licitatorios, convocados por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de conformidad con el siguiente detalle:

Llamado	Proveedor adjudicado	Administrador del Contrato
Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para el Laboratorio de Bioseguridad NSB2A (PLUS) y NSB3A – 4OIE – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 442.281	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	§ Dr. José Jacquet, Coordinador Técnico de la DIGELAB, en reemplazo de la Dra. Leonarda Irala.
	CHARPENTIER S.R.L.	
Licitación Pública Nacional N° 06/2025 "Servicio de Asistencia Técnica y Operacional Especializada del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A - Plurianual" - ID N° 463.448	CHARPENTIER S.R.L.	§ Dr. Miguel Viera, Profesional Veterinario de la DIGELAB, en reemplazo de la Dra. Leonarda Irala.
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 33/2025 "Seguro para el Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A" - ID N° 463.477	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	§ Dr. José Jacquet, Coordinador Técnico de la DIGELAB, en reemplazo de la Dra. Leonarda Irala.

- 2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**  
Presidente

